



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000232-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta a que en el menor espacio de tiempo se acometan las actuaciones necesarias para el correcto mantenimiento en todo el recorrido del carril bici de la carretera autonómica P-220 entre Aguilar de Campoo, Barruelo de Santullán y Brañosa, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000222 a PNL/000237.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, María Rodríguez Díaz, Ángel Hernández Martínez y José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

En el año 2008 la Consejería de Fomento terminó la remodelación de la carretera autonómica P-220 que une las localidades de la Montaña Palentina de Aguilar de Campoo, Brarruelo de Santullán y Brañosa. La novedad más importante es la creación de un carril bici paralelo al recorrido de los 20 kilómetros de esta vía, lo que supuso sin duda una importante mejora para los vecinos de la comarca.



Desde su puesta en servicio la falta de mantenimiento ha sido la norma común en este carril bici de manera que el deterioro de algunos de sus tramos es patente.

En noviembre de 2015 el grupo socialista presentó una proposición no de ley en las Cortes de Castilla y León para que se llevará a cabo el mantenimiento adecuado de este carril-bici. A partir de este momento la Consejería de Fomento se dio cuenta del problema, y realizó dos actuaciones en los años 2017 y 2018 de arreglo de dos tramos que en conjunto suponen 10 kilómetros, es decir el 50 % del recorrido. El resto del recorrido no ha sido tratado desde el año 2008. Y lo que es peor la parte mejorada en el año 2017 está empezando a deteriorarse con gran rapidez en alguno de sus tramos.

En los 10 kilómetros que se encuentran sin mejora alguna, el tramo entre Cillamayor y Brañosera, podemos encontrarnos todo tipo de desperfectos en el estado del firme en varios tramos motivado por: grietas en el asfalto, por baches, por fragmentación del pavimento en los bordes de la vía o por invasión de vegetación en márgenes y grietas.

Además, se han perdido la mayoría de las balizas que separan el carril bici de la carretera P-220 (que no han sido repuestas en los arreglos de los últimos años). Algunas están rotas suponiendo un peligro al ciclista por sus bordes cortantes, e incluso en algún caso están torcidas hacia el interior del carril bici con lo que en vez de ser un elemento de seguridad al delimitar el área ciclista se convierte en un obstáculo al usuario.

Se añade también la suciedad constante y degradación del carril en los accesos a fincas y caminos de concentración, crecimiento constante de arbustos y ramajes en parte del recorrido y especialmente en la travesía de Porquera de Santullán (Barruelo de Santullán), donde el carril bici en no pocas ocasiones sirve de aparcamiento de coches interrumpiendo el paso, con el agravante de que estos tramos son carril bici y espacio peatonal compartido.

En estos tramos de travesía la superficie está muy degradada debido a las inclemencias del tiempo (precipitaciones, heladas, etc.) con desaparición progresiva de capa de rodadura y aparición de infinidad de baches y descamaciones del pavimento, sin que haya habido ni reposición ni mantenimiento del mismo. En Brañosera está tan descompuesta la capa de rodadura que se aprecia la ferraya del hormigón armado base de la vía.

Por último, también existe en los vierteaguas de las cunetas acumulación de lodos, tan persistentes en algún caso que está creciendo vegetación en los mismos, lo que demuestra la inexistencia de mantenimiento desde hace mucho tiempo.

El resultado de todo ello es que, siendo el único carril bici de la Junta de Castilla y León en la provincia de Palencia, muchos de los ciudadanos que practican el ciclismo como deporte o simplemente como ocio cicloturista optan por recorrer la distancia entre Aguilar y Barruelo o Brañosera por la propia carretera obviando el carril bici por el estado que presenta en muchos de sus tramos.

La situación de este carril bici requiere una actuación inmediata de la Consejería de Fomento para su mantenimiento en óptimas condiciones en todo su recorrido y por todo ello, se formula la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el menor espacio de tiempo se acometan las actuaciones necesarias para un correcto mantenimiento en todo el recorrido del carril bici de la carretera autonómica P-220 entre Aguilar de Campoo, Barruelo de Santullán y Brañosera reponiendo todas las balizas, arreglando el pavimento en todos los tramos, especialmente en las travesías, mejorando los puntos de cruce con caminos y acceso a fincas.

Valladolid, 24 de septiembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,
María Consolación Pablos Labajo,
Rubén Illera Redón,
María Rodríguez Díaz,
Ángel Hernández Martínez y
José Luis Vázquez Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández